

SOLICITUD DE CONVOCATORIA EXCEPCIONAL

1	CONSIDERACIONES TÉCNICAS PREVIAS	2
2	REGISTRO DE LA SOLICITUD	2
3	ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA NOTIFICACIÓN (SEDE).....	9

1 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PREVIAS

Para iniciar un trámite que exija identificación y firma en la sede electrónica, es necesario:

- Un certificado digital, ya que será necesaria la firma de documentos. Ejemplos de certificados válidos para la sede electrónica de la UPV/EHU son el de la tarjeta Izenpe (www.izenpe.com) y el de la FNMT (www.cert.fnmt.es). También puede utilizarse el dni electrónico (www.dnielectronico.es).
- Tener instalado un lector de tarjetas y su driver correspondiente, además de los componentes necesarios para el manejo de certificados.
- Tener instalado Autofirma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>)
- Navegadores:
 - **Google Chrome (versión 80 o superior) - Navegador recomendado**
 - Mozilla Firefox (versión 72 o superior)
 - Safari (versión 13 o superior)
 - Internet Explorer - Navegador no recomendado

Se pueden consultar los requisitos técnicos (<https://egoitza.ehu.eus/requisitos-tecnicos>) en la sede electrónica.

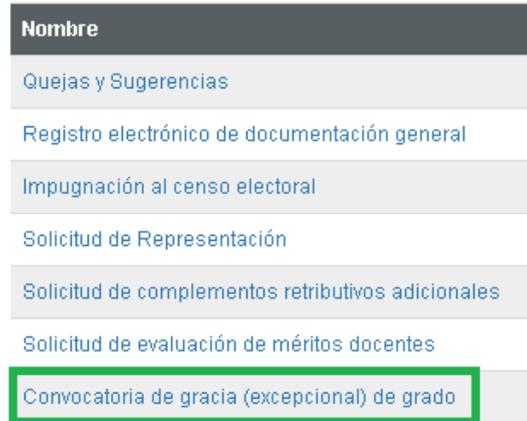
2 REGISTRO DE LA SOLICITUD

Para acceder al trámite debe acceder a la sede electrónica (<https://egoitza.ehu.eus/>) e ir al catálogo:





Pulsamos el enlace correspondiente al procedimiento:



Se pasa a iniciar el procedimiento:



Inserte en el lector su certificado digital (tarjeta Izenpe, FNMT o DNI electrónico) y acceda a través de Cl@ve:

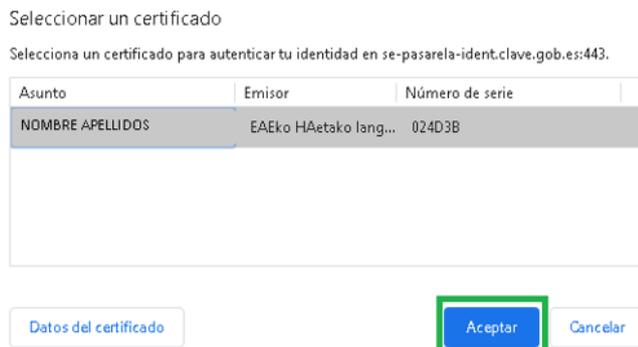




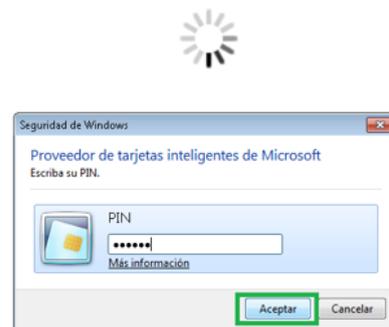
NOTA: el resto de medios de identificación que ofrece Cl@ve, son válidos para la identificación, pero no para la firma de la solicitud.

NOTA: Es posible que haya que esperar unos segundos hasta que aparecen las siguientes pantallas:

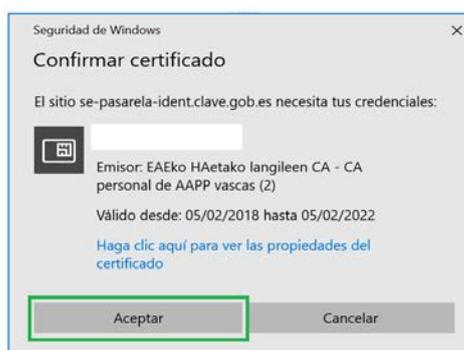
CON CHROME:



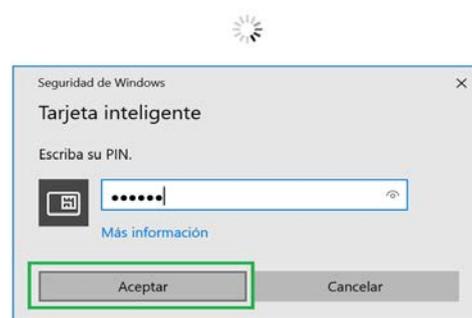
Redirigiendo al proveedor de identidades...



CON EXPLORER:

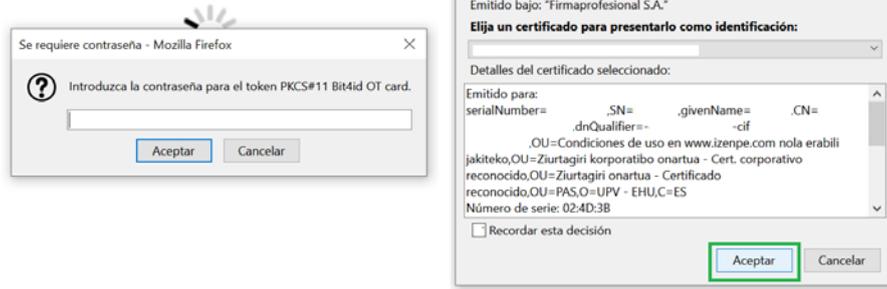


Redirigiendo al proveedor de identidades...



CON FIREFOX:

Redirigiendo al proveedor de identidades...



Una vez identificados accedemos al trámite, siendo el primer paso indicar los datos a efectos de notificación (es conveniente seleccionar notificación electrónica y facilitar la dirección de correo):

Introduzca los siguientes datos para comenzar la tramitación

Datos del solicitante

Nombre: _____

DNI: _____

Dirección: _____

Provincia - Municipio: _____

Correo: _____

Datos a efectos de notificación

Tipo de notificación: Notificación electrónica

Número de teléfono: _____

Correo: @ehu.eus

Tipo de vía: _____

Los campos obligatorios están marcados con ■

▶ INICIAR

Se completan los datos del siguiente formulario:

Convocatoria excepcional (de gracia) de Grado

Datos de la solicitud

Escuela o facultad: Aulas de la Experiencia - Bizkaia

Estudios: Estudios

Expone: Expone

Socilita: Socilita

Idioma de contacto: Euskera

Declaro que toda la información aportada en el presente trámite es cierta, que poseo los documentos originales o autenticados acreditativos de dicha información (incluidos los títulos, certificados y demás documentos oficiales), y que apporto copia de los mismos. Asimismo me responsabilizo de la veracidad de dicha información y de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de una eventual falsedad de la misma.

Si fuera necesario, se pueden añadir anexos a la solicitud. Serán ficheros en formato .pdf.
Si no queremos adjuntar nada, pasamos a la siguiente pantalla, pulsando el botón "Continuar".

Convocatoria excepcional (de gracia) de Grado

Adjuntar documentos.

Subida de documento

Anexos

Título

Seleccione un fichero para enviar

Ninguno



+ Añadir más

Continuar

Pasamos a la firma de la solicitud: *(Es necesario tener instalado Autofirma y habilitadas las ventanas emergentes en el navegador):*

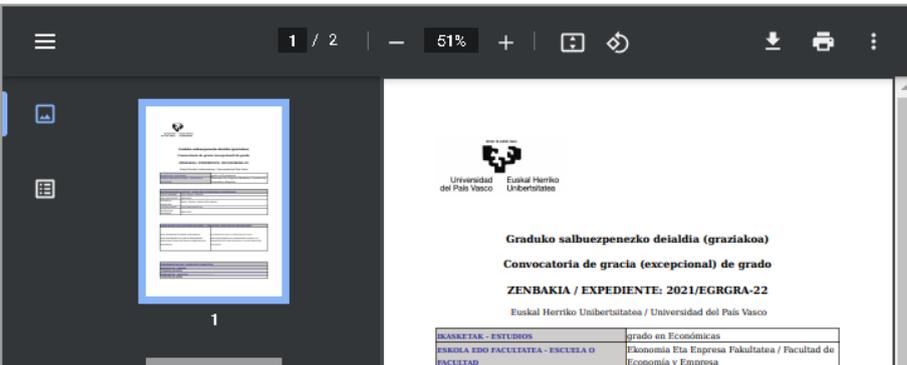
Convocatoria excepcional (de gracia) de Grado

Firmar solicitud

Configúralo en iTunes | APLICACIONES PARA ANDROID | Google Play | Windows | Windows | OS X | Linux

Rechazar

Firmar



Tras asegurarnos de que tenemos instalado el software necesario, y de que el documento de solicitud es correcto, iniciamos el proceso de firma:

CON CHROME:

Aparecen las siguientes pantallas *(A veces se quedan detrás de la pantalla principal)*.

¿Abrir URL:Afirma Protocol?

https://egoitza.ehu.eus quiere abrir esta aplicación.

Permitir siempre que egoitza.ehu.eus abra este tipo de enlaces en la aplicación asociada

Abrir URL:Afirma Protocol

Cancelar



Introducimos la clave del certificado digital.



CON EXPLORER

Advertencia de Seguridad



¿Permitir acceso a la siguiente aplicación desde este sitio web?

Sitio Web: https://int.egoitza.ehu.eus

Aplicación: MiniApplet @firma

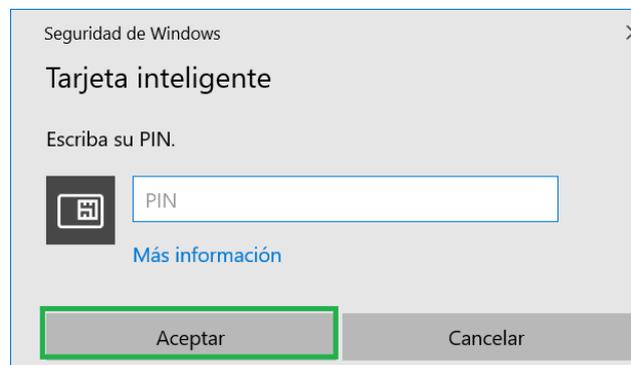
Publicador: Ministerio de Hacienda y Función Publica

Este sitio web está solicitando acceder y controlar la aplicación Java anterior. Permita el acceso solo si confía en el sitio web y sabe que la aplicación se tiene que ejecutar en este sitio.

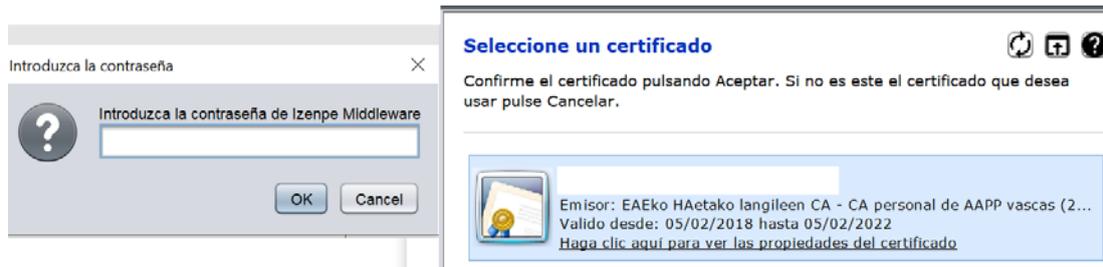
No volver a mostrar esto para esta aplicación o página web.

Permitir

No permitir



CON FIREFOX:

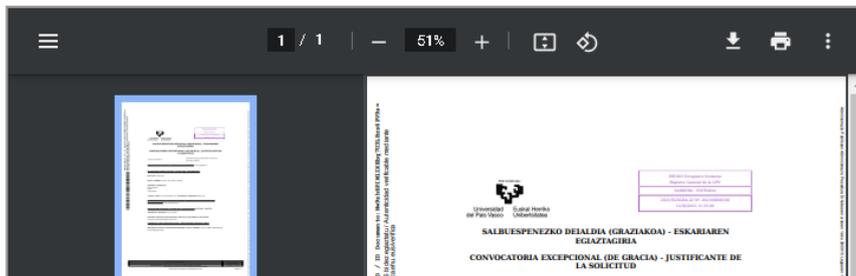


Una vez terminada la firma, se mostrará un justificante del registro de la solicitud realizada, que puede descargarse o imprimirse.

Documento firmado correctamente

Convocatoria excepcional (de gracia) de Grado

Mostrar justificante de registro



Se da al botón de **Continuar** y la solicitud queda terminada.

Trámite completado

Ha completado todas sus tareas, su petición ha sido enviada para ser procesada.

NOTA: Si en lugar de firmar, hubiéramos indicado Rechazar, habríamos vuelto al inicio del trámite.

NOTA: Si durante la tramitación, hubiera ocurrido algún error, podemos recuperar el trámite en Área Personal > Mi Carpeta > Tareas pendientes y continuar donde se quedó:

Tareas pendientes

Expedientes

Tareas pendientes

Listado de las tareas pertenecientes a expedientes en los que usted figura como interesado:

Nombre	Creado	Nº expediente
Firmar solicitud	28-04-2020 12:48	2020/REGSED-49

3 ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA NOTIFICACIÓN (SEDE)

Cuando la persona interesada reciba un correo indicándole que tiene una notificación pendiente:

mié 02/12/2020 19:15
Jakinarazpenak / Notificaciones EHU/UPV <no-reply@ehu.eus>
Jakinarazpen elektronikoaren oharra / Aviso de notificación electrónica Espdtea: 2020/ - Interes:

Para

Jakinartzatzen dizugu jakinarazpen elektroniko bat duzula eskura Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatearen egoitzan, esteka honetan:
<https://int.egotza.ehu.eus>

Edukira sartzeko 10 egun natural ditu, hura eskura jartzen denetik zenbatzen hasta, epe hori igaro eta eskuratzek ez badago, ukatutzat joko da ondorio guztietarako.

Insgama ziurtagiri digital baten bidez.

Le comunicamos que tiene a su disposición una notificación electrónica en la sede de la Unive Unibertsitatea a la que puede acceder a través del enlace:
<https://int.egotza.ehu.eus>

Dispone de 10 días naturales desde la puesta a disposición de la misma para acceder a su conte produzca el acceso se entenderá que ha sido rechazada a todos los efectos.

Accesible con certificado digital.

Deberá acceder a la sede electrónica y entrará en Área Personal > Mi carpeta > Notificaciones, donde podrá aceptarla o rechazarla:

Tareas pendientes

Expedientes

Notificaciones

Documentos

Mensajes

Datos de contacto

Representaciones

Notificación: 305

Según el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante, a través de la dirección electrónica habilitada única o mediante ambos sistemas, según disponga cada Administración u Organismo. A los efectos previstos en este artículo, se entiende por comparecencia en la sede electrónica, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado al contenido de la notificación.
- Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido. Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- Se entenderá cumplida la obligación a la que se refiere el artículo 40.4 con la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante o en la dirección electrónica habilitada única.

Datos Generales

Interesado: _____

DNI: _____

Nº expediente: _____

Fecha de notificación: Pendiente

Estado: Pendiente

Fecha puesta a disposición: 2 de diciembre de 2020 a las 19:15

Una vez aceptada o rechazada, se accede al documento.